

PRUEBAS DE ACCESO AL CICLO FINAL TÉCNICO DEPORTIVO EN ESPELEOLOGÍA



31 de octubre y 1 de noviembre de 2024

PRESENTACIÓN

El acceso al Ciclo final de Técnico Deportivo en Espeleología requiere, además del certificado de superación del ciclo inicial del Técnico Deportivo en Espeleología, la superación de unas pruebas específicas en las que el aspirante demuestre su dominio técnico.

Según Orden de 2 de septiembre de 2010, estas pruebas de acceso deben ser realizadas por las Administraciones educativas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha convocado, a través de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, las pruebas de acceso de carácter específico para acceder al Ciclo final de Grado Medio en Espeleología.

Las pruebas de acceso deberán ser realizadas por **todos aquellos espeleólogos en posesión del Certificado de superación del Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Espeleología interesados en finalizar los estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Espeleología, que será impartido por la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Barrancos (EME) durante el curso académico 2024-2025.**

EXENCIONES

Estarán exentos de realizar las pruebas de carácter específico, para tener acceso al ciclo inicial de grado medio de espeleología, aquellos que posean alguna de las condiciones establecidas en la normativa que dispone el título correspondiente:

- a) La condición de deportista de alto nivel en la modalidad de espeleología, y en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de espeleología, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 (HORARIO DE TARDE)

- Prueba de selección de material
- Prueba acampada

- Prueba instalación de un circuito
- Prueba natación:
 - Prueba III: Atravesar corriente a nado sujeto a cuerda
 - Prueba IV: Atravesar corriente sujeto a tirolina

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Pruebas natación:
 - Prueba I: Salto de 4 metros y nado de 100 m.
 - Prueba II: Inmersión a 2.5 metros por objeto.
 - Prueba V: Montar y desmontar de un piraucho sin caerse.

El contenido de las pruebas es el especificado en el Real Decreto 64/2010, y podéis descargarlo en el siguiente enlace:

<https://www.espeleomurcia.es/attachments/article/197/Pruebas%20de%20Acceso%20Ciclo%20Final%20TD%20Espeleo.pdf>

El resto de información relevante para el desarrollo de las pruebas de acceso será publicada el día 15 de octubre de 2024 y enviado a todos los inscritos, detallando:

- Organización de las pruebas
- Criterios de calificación y evaluación.
- Lugar de celebración y horario de las distintas pruebas.
- Orden de actuación de los participantes.
- Equipación deportiva.

REQUISITOS

- Certificado de superación de Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Espeleología
- Certificado médico
- Estar federado en 2024 en cualquier Federación con cobertura en Espeleología.

CUOTA Y FORMA DE PAGO

La cuota de inscripción a las pruebas de acceso es de 150 euros por participante, cuyo pago deberá realizarse a través de la web <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

PLAZO DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO

La inscripción a las pruebas de acceso podrá hacerse **desde el día 12 hasta el 25 de septiembre, ambos incluidos.**

Este plazo es improrrogable puesto que las pruebas son convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El proceso de inscripción a las pruebas que deberán seguir todos los interesados será el siguiente:

1º. Realizar la matrícula y el pago de la cuota de las Pruebas de Acceso mediante la Intranet de la FERM, a través del enlace <https://www.espeleomurcia.es/intranet>. Este procedimiento ya se puede realizar.

2º. Rellenar el modelo de solicitud oficial en la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F3202.CE> Presentarlo digitalmente con certificado electrónico, o bien imprimirlo, firmarlo a mano y presentarlo en cualquier oficina de registro pública, a la atención de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, en ambos casos junto a la siguiente documentación:

- Certificado de superación del Ciclo inicial de Espeleología.
- Certificado o informe médico firmado y sellado en el que un médico colegiado indique que el interesado está apto para realizar las pruebas de acceso al Técnico Deportivo en Espeleología. Puede realizarse en cualquier clínica privada.

3º. Enviar copia de la documentación presentada por registro (incluyendo justificante de registro) al correo electrónico tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es.

4º Antes de la celebración de las pruebas el interesado debe estar federado con licencia deportiva de 2024 en una federación con cobertura en espeleología (si no se trata de la licencia de la FERM es necesario remitir la licencia en el apartado Licencias Externas de la intranet de la FERM). Informaros que **para la realización del curso de Técnico Deportivo en la EME se requerirá estar federado en la Federación de Espeleología de la Región de Murcia en el año 2025.**

Si algún interesado no puede presentar la documentación (certificado ciclo inicial y/o certificado médico) en las fechas de inscripción no hay problema **siempre que se presente**

al menos por registro el Modelo de solicitud oficial relleno. Con posterioridad se abre un plazo de subsanación.

Cualquier duda consultar en tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es o 652625699.

LISTADOS PROVISIONAL Y DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 30 de septiembre de 2024 la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en la web <https://www.educarm.es>.

El plazo para la subsanación de la documentación que no se haya presentado con la solicitud será el comprendido entre el 30 de septiembre y el 18 de octubre de 2024. Recuerda que no se puede subsanar si no se ha presentado en plazo la solicitud.

El listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso se hará público el 21 de octubre de 2024.

CALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para la superación de la prueba será necesaria la evaluación positiva de la totalidad de los criterios de evaluación.

Las calificaciones, que se expresarán en términos de "Apto" y "No apto", serán publicadas en la web <https://www.educarm.es> el día 5 de noviembre de 2024.

Todos los participantes que hayan conseguido la calificación de "Apto" obtendrán una certificación acreditativa de la superación de las pruebas, que tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de finalización de la prueba, y con efectos en todo el territorio nacional.

INCLUYE

- Material común necesario para la realización de las pruebas de acceso no incluido en el material personal obligatorio.

CONCEPTOS / GASTOS NO INCLUIDOS

- Desplazamientos a los lugares de las pruebas.
- Manutención.
- Licencia Federativa.

- Cuota de matrícula en el ciclo final.

MATERIAL PERSONAL OBLIGATORIO PARA LAS PRUEBAS

- Mono o Ropa deportiva.
- Botas de Montaña.
- Guantes.
- Casco con iluminación.
- Saca de espeleología.
- Neopreno completo de 3 o 5 mm.
- Gafas de natación.
- Calzado antideslizante de barrancos.
- Llave de instalación.
- Equipo homologado, específico de Espeleología:
 - Arnés de cintura (Con cierre para maillón semicircular de 10 mm.)
 - Arnés de pecho.
 - Bagas de anclaje (corta y larga de mínimo 9 mm. Cuerda dinámica, con mosquetones sin seguro). No valen las de cintas
 - Baga de seguridad del puño. (Cuerda dinámica 9 mm, con mosquetón con seguro para anclar al puño).
 - Bloqueador de Mano o Puño.
 - Bloqueador Ventral tipo Croll.
 - Descensor Autoblocante tipo Stop + mosquetón de freno o mosquetón Freno de Petzl.
 - Pedal simple o doble de cordino de dyneema con mosquetón independiente de la бага para anclar al puño.
 - Bloqueador de pie, si se dispone.

OBSERVACIONES GENERALES

- Las pruebas de acceso no se realizarán si no se supera el mínimo de 5 participantes admitidos a las mismas, en cuyo caso se devolverá el importe.
- El curso de Ciclo Final de Técnico Deportivo en Espeleología organizado por la EME no se realizará si no se superan los 6 alumnos matriculados **en el bloque específico**, en cuyo caso **no** se devolverá el importe de las pruebas de acceso realizadas.
- Los participantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identificación en el momento de la realización de cada prueba de acceso.

- Una vez convocadas las pruebas de acceso, si las condiciones meteorológicas, o de otra índole, no permitiesen su celebración, podrán ser canceladas por el tribunal trasladando su celebración a otras fechas.

CONVOCATORIAS RELACIONADAS

Toda la información se encuentra en la página web de la FERM en <https://www.espeleomurcia.es> y la matriculación en la Intranet de la FERM, a través del enlace: <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

- Convocatoria del Ciclo Final de Grado Medio en Espeleología.

MÁS INFORMACIÓN

Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones

tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es



Escuela Murciana
de Espeleología y
Descenso de Cañones



FEDERACIÓN DE
ESPELEOLOGÍA
REGIÓN DE MURCIA

PATROCINAN



Tu tienda de Espeleología y Barrancos